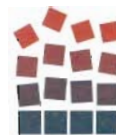




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 473/2013

VISTO:

La nota presentada por el alumno de esta Facultad Matías Rueda, por la que pone en conocimiento el hecho de haber rendido y aprobado Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, en una fecha anterior a la aprobación de Matemática Financiera, la cuál es correlativa de la anterior;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 2886 de la Oficina de Sumarios, consensuada por el Dictamen N° 52.806 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Atribuir responsabilidad al alumno de esta Facultad MATIAS MANUEL RUEDA (DNI N° 30.900.838) por encontrarlo incurso en las disposiciones del Art. 12. inc. 3 de la Ordenanza del HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen, durante el turno de noviembre-diciembre de 2013.

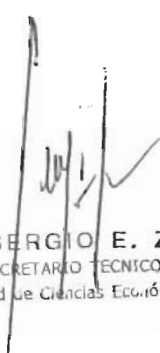
Art. 2°.- Declarar la nulidad del examen final de la materia Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión rendida el 14 de diciembre de 2009 en violación al régimen de correlatividades.

Art. 3°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal del alumno mencionado.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Sr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas